



DECRETO U. DE C. N° 2000 171

VISTO :

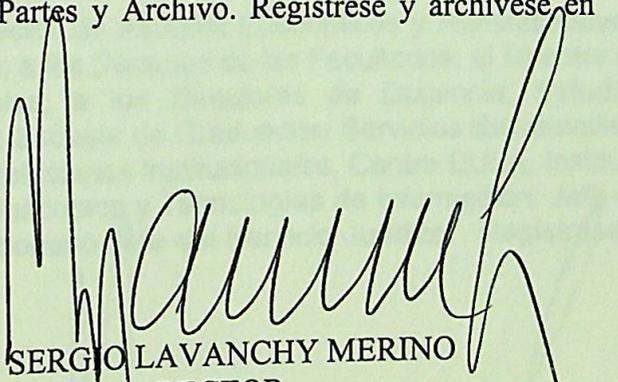
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 28 de septiembre de 2000, en orden a aprobar la propuesta de la Dirección de Docencia sobre creación de la Carrera de Fonoaudiología, que impartirá la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo prescrito en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

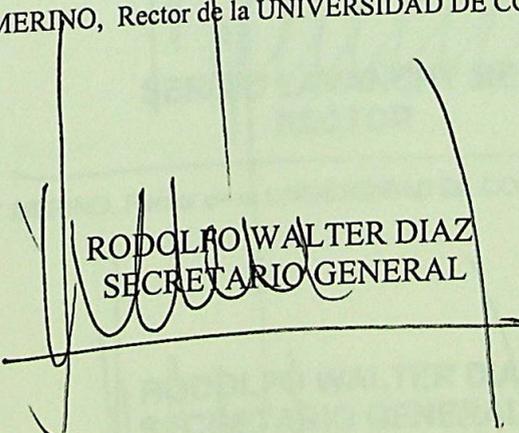
Apruébase la Creación de la Carrera de Fonoaudiología, que impartirá la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Medicina, en la Facultad de Humanidades y Arte; en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Decanos de las Facultades de Medicina y Humanidades y Arte; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de octubre de 2000.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

97-152